

Acta No. 18-2019

**Decimoctava Reunión de la Comisión Nacional para la Implementación de la
 Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas**

ACTA

| |
|---|
| Fecha, Hora y Lugar: |
| <ul style="list-style-type: none"> • Salón de reuniones 2do. nivel, MEMRD. • Jueves, 20 de noviembre de 2019, convocatoria 9:00 a.m. a 1:00 p.m. |
| Participantes: |
| <ul style="list-style-type: none"> • Comisionados del Sector Gobierno: Sra. Yris González, suplente del Sr. Alberto Reyes, Ministerio de Energía y Minas; Sra. Marta González, Ministerio de la Presidencia; Sr. Felix Peguero, suplente de la Sra. Ruth De Los Santos, Ministerio de Hacienda; Sra. Ruth Montes de Oca, suplente del Sr. Pascual Valenzuela, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. • Comisionados de las Industrias Extractivas: Sra. Rosa De Los Santos, Falconbridge Dominicana (FALCONDO); Sr. Ricardo Barceló, Industrial Geotechnical Service, suplente de Pueblo Viejo Dominicana Corporation (PVDC-Barrick); • Comisionados de la Sociedad Civil: Sra. Maritza Ruiz, Observatorio de Políticas Públicas de la UASD (ODPP-UASD). • Comisionados suplentes asistentes: Hamsber Díaz, Ministerio de la Presidencia. • Invitadas: Sra. Aracelli Cardozo y Sra. Alexandra Soto, representantes de Deloitte, Consultoras para la elaboración del Estudio de Alcance para el Tercer Informe EITI-RD. • Secretaría Ejecutiva EITI-RD: Sra. Vilma Arbaje, Sra. Natalia Polanco, Sra. Sandra Castillo, Sr. Rancier Alcántara. |
| Agenda de la reunión: |
| <ol style="list-style-type: none"> I. Bienvenida y confirmación de quórum. II. Presentación del borrador del Estudio de Alcance y Materialidad para el Tercer Informe EITI-RD, presentada por Deloitte. (Para información y discusión) III. Punto libre. |

I. Bienvenida y confirmación de quórum.

- La Sra. Vilma Arbaje, en representación de la Secretaría Ejecutiva de la CNEITI-RD, siendo las 9:35 a.m., inició la reunión sin contar con el quorum requerido, teniendo en cuenta que el propósito de la reunión es presentar y discutir el borrador del Tercer Estudio de Alcance y Materialidad, pero no se tomará ninguna decisión sobre el mismo, por lo que el quorum no es imprescindible para iniciar la reunión.

C.D.
 Remos

F.P.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- **Presentación del borrador del Estudio de Alcance y Materialidad para el Tercer Informe EITI-RD, presentada por Deloitte.** *(Para información y discusión)*
- La Secretaría Ejecutiva, dio la bienvenida a las consultoras de Deloitte, señoras Aracelli Cardozo y Alexandra Soto, invitándolas a iniciar la presentación del borrador del Tercer Estudio de Alcance y Materialidad, el cual no se pudo circular previamente.
- La Sra. Aracelli Cardozo inició la presentación indicando que para la elaboración de este Estudio de Alcance y Materialidad han incorporado la experiencia y el conocimiento técnico adquirido, tomando como base los informes pasados, integrando lo que ya se ha decidido en años anteriores y las recomendaciones de los dos informes que se han presentado. Este año se cambió la metodología utilizada para la recolección de los datos, con la finalidad de obtener información más precisa sobre el sector extractivo.
- La Sra. Cardozo dijo que para el levantamiento de los datos contaron con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva quienes se encargaron de realizar las solicitudes formales a las diversas entidades de gobierno, sirviendo además como enlace y apoyo en relación a la organización de las llamadas y/o consultas con las entidades de gobierno y otras dudas que surgieron durante la realización del Estudio de Alcance.
- Se recibió la información detallada y depurada de la Dirección General de Impuestos Internos, siendo esta la información más significativa. De la DGA solo ha sido Regalía, pudiéndose traer otros impuestos que no se han reportado antes.
- En relación a Medioambiente, informó que han recibido información, pero este será un tema de acercamiento en este Estudio.
- En cuanto al umbral utilizado el año pasado, la Sra. Cardozo, indicó que le parece razonable pero la CN deberá decidir cuál se utilizará para este informe y justificar el por qué. Se debe discutir si es un 1% por flujo el porcentaje que definirá los flujos que se incluyan o no en el cotejo. Por decisión de la CN antes solo incluían las metálicas pero entiende que como se está haciendo la depuración no habrá división entre metálicas y no metálicas.
- Sobre el tema de reporte por proyecto dijo que se requiere un cambio en lo que la CN ha decidido. En el 2018 habrá información por empresa ya que las mismas reportan por un solo RNC.
- La Sra. Maritza Ruiz intervino diciendo que el tema de proyectos tiene mucho que ver con gas y petróleo, donde cada pozo es un proyecto. Reporte por proyecto en minería se trata de que una empresa puede tener explotación en diferentes puntos. Este país es pequeño y las exploraciones son localizadas. Por ejemplo, Barrick es un proyecto, con una mina y un solo proyecto. Para este país el reporte por proyecto no se da en las metálicas, pero eso no sucede con las no metálicas.
- La Sra. Yris González agregó que, tradicionalmente, en el país hay empresas con actividades diferentes y una concesión, por ejemplo, es el caso de un hotel con una

F.P.

 REMOS

concesión minera, pero no se sabe a qué operación pertenecen los gastos. Considera que por la cantidad de empresas con diferentes actividades económicas y concesiones, hay que tenerlo en consideración para el futuro. Otro caso es CORMIDOM que tiene muchas concesiones en diferentes zonas geográficas y reporta una sola operación. Igual sucede con Goldquest, que explora en varios sitios y los costos se reportan a una sola operación.

- La Sra. Cardozo, en ese sentido, dijo que eso es una decisión de Estado, de las obligaciones fiscales, pero no de las empresas. Es necesario justificar la razón por la cual no aplica el reporte por proyecto en el país. En cuanto a la no metálica, la materialidad no vale la pena reportar hoy. Pidió a la Sra. Maritza Ruiz que ayude a elaborar la justificación de por qué el reporte por proyecto no aplica en el país para el año 2018.
- En este sentido el Sr. Felix Peguero preguntó si la definición de proyecto aprobada por la CN funcionará o no para el reporte.
- La Sra. Vilma Arbaje propuso revisar la definición de proyecto adoptada y el requisito y llenar cualquier vacío que pueda haber.
- La Sra. Aracelli Cardozo, comentó que al leer el Acta en la que se aprueba la definición de proyecto, no se llega al razonamiento de que no se podrá reportar por proyecto. La definición está bien, pero hay que señalar que para la minería metálica no aplica reporte por proyecto y para la no metálica, es inmaterial. E.I.
- Continuando con la presentación, la Sra. Cardozo, sobre la divulgación del Estándar, señala que se han realizado avances y actividades relacionadas con la difusión, y se elaboró un Plan Estratégico de Difusión y Comunicación y el Plan de Comunicaciones 2018. En cuanto a la divulgación sistematizada o mainstreaming, indicó que para esto se requerirá de un grupo de trabajo liderado por el MEM para lograrlo. Señaló que la CN aprobó los TdR para un Estudio de Factibilidad para Divulgación Sistémica del EITI. REMOS
- En este punto, la Sra. Natalia Polanco dijo que mainstreaming y comunicación deben separarse pues son dos etapas diferentes del proceso.
- La Sra. Aracelli Cardozo, continuó explicando que en lo referente al Alcance del Informe, este se refiere a la identificación de las áreas que debe cubrir el Informe EITI según el Estándar. En cuanto a la Materialidad, la CN deberá decidir el/los sectores a abordar, los flujos de ingresos del gobierno provenientes del sector extractivo, determinar cuáles son significativos para ser cotejados, fijar umbrales de cobertura para las declaraciones, e identificar las entidades de gobierno y las empresas a participar en el cotejo.
- Pasando a los temas que deberá decidir la CN en base a las informaciones del Estudio de Alcance y Materialidad, la Sra. Cardozo indicó que deben documentar mejor por qué no se han avanzado en los temas de pagos subnacionales y de Medio Ambiente. Si hay un pago directo de la empresa al ayuntamiento, por qué no se coteja, preguntándose si es que los ayuntamientos no tienen contabilidad organizada. F.P.
J.
dab
mge

- El Sr. Ricardo Barceló intervino preguntando que si no se va a cotejar, ¿para qué las empresas deben reportar?
- La Sra. Cardozo contestó que para definir la materialidad y para el contextual. Es una sugerencia y es voluntario. Se sabe cuánto ingresa a la DGII, pero no se sabe cuánto se transfiere a los ayuntamientos.
- La Sra. Maritza Ruiz dijo que ese problema debe analizarse en dos vertientes:
 - Aportes voluntarios: está documentado en actas la opinión de PVDC de que era un problema de reporte porque si hay un pago un año, el próximo año quieren más. Siendo voluntario, esto se puede aceptar. En su momento Sociedad Civil dijo que no puede aceptar un pago que no puede contrastarse.
 - Cumplimiento de la Ley 64-00¹, el 5% en Barrick es una transferencia al gobierno y el gobierno es quien transfiere a la comunidad. El 5% de CORMIDOM es diferente al de Barrick, no se transfiere al gobierno, se transfiere a la comunidad. CORMIDOM transfiere y se puede confirmar con municipio de Cotuí. En el caso de Barrick, el gobierno dice cuánto transfiere pero no hay como contrastarlo.
- La Sra. Cardozo dijo en este punto que se coteja el pago de la empresa al gobierno, pero del gobierno a la municipalidad, no. Dijo además que se puede solicitar al AI que haga ese cotejo. La información está, pero no se sabe el monto que llega al municipio.
- El Sr. Ricardo Barceló intervino diciendo que si se decide pero no vamos a tener respuesta de los ayuntamientos; y las empresas reportan los diferentes flujos y se cotejan, no se podría cotejar lo de la parte de los ayuntamientos.
- A esto la Sra. Cardozo que no es solo cotejo, puede ser que no sea material. Contextualmente se puede llegar a conclusión de que no es material o que el gobierno no puede cotejar. Si la empresa dice qué paga y se hace el cálculo y por ejemplo es un monto inmaterial, no importa que no se coteje porque es inmaterial.
- En este punto surgió una discusión sobre el tema del 5% entre la Sra. Maritza Ruiz y el Sr. Felix Peguero, entendiendo la Sra. Ruiz que por ese tema estamos en un proceso cuestionado de validación por Sociedad Civil. El Sr. Peguero mantiene que el Ministerio de Hacienda en ese sentido ya ha explicado reiteradamente su posición y SC no la acepta.
- La Sra. Cardozo dijo que la conversación sobre este tema es importante para llegar a comprender y justificar las diferentes posiciones.
- La Sra. Vilma Arbaje recordó que ya eso está recogido en el Informe.
- La Sra. Maritza Ruiz dijo que Sociedad Civil solicita que se coteje el pago del 5% de Barrick.

Demos
 E.D.
 F.P.
 [Handwritten signature]
 [Handwritten signature]

[Handwritten signature]

¹ La Sra. Ynés Rossó se une a la reunión (10:15 a.m.)

- Continuando con la presentación, la Sra. Cardozo se refirió a que la información de la DGII está con el listado depurado. No se puede comparar con el 2016 porque es diferente. La información de la no metálica se está trabajando con la depuración.
- La Sra. Alexandra Soto explicó que en el renglón de oro hubo una baja significativa porque el mayor productor estaba dando mantenimiento a su planta.
- La Sra. Ruiz agregó que además de la parada de la planta de Barrick, también está la salida de CORMIDOM y de Las Lagunas.
- En relación al cuadro de impuestos de DGII (slide 55), la Sra. Cardozo dijo que consideraron lo que se tomó el año pasado para cotejar y revisaron en base a los que superan el 1%, ISR de empleados, ISR, PUN, IMA, Impuesto de Superficie, Carga normal y Carga suplementario, fueron incluidos. Se propone evaluar Impuesto por pagos al exterior en general, ITBIS, Impuesto Adicionales y Selectivos sobre Bienes Industrializados y Servicios, Hidrocarburos 16% Ad- Valorem y Devolución de impuesto selectivo al consumo de combustibles, se presentaron para evaluar su inclusión en el reporte.
- Agregó, la Sra. Aracelli Cardozo que tanto el ITBIS como el Selectivo, son impuestos que se compensan. Hay diferentes tratamientos. Por lo general el criterio es el mismo, se compensan. Si se compensa no es cotejable porque vuelve a la empresa. El selectivo incrementó porque cambió la normativa y la base tributaria. Dijo que cuando el AI haga el requerimiento a la DGII solicitarán que incluyan en su reporte, si alguno de las obligaciones se compensó.
- El Sr. Felix Peguero señaló que en el caso de que el crédito sea compensado, ese es un punto que debe ser discutido con la entidad recaudadora para ver si es posible su cotejo.
- La Secretaria Ejecutiva manifestó que es un elemento importante para Sociedad Civil, Estado y empresas, impuesto como ITBIS, Selectivo, que se compensan con impuestos específicos a las empresas extractivas, por ejemplo, el IMA, tiene una contraparte de transparencia importante.
- La Sra. Cardozo dijo que lo importante es pedir esa información y se hace el ejercicio de revisión y si no se puede se documenta, pero entiende que esos flujos no forman parte de la materialidad y del cotejo y quitarlos mejora el alcance.
- La Sra. Aracelli Cardozo señaló si vale la pena cotejar un flujo que sea "0". Cotejar "0" no tiene valor agregado.
- Luego la Sra. Cardozo pasó a presentar los ingresos de las demás entidades recaudadoras indicando en el caso de DGA que superó el 1% del umbral y que se cotejará el 2018. DGM los ingresos son inferiores al 1% por lo que se sugiere no cotejar. Con respecto a MIMARENA dijo que no han tenido acercamiento para entender los

PERROS
C.D.

F.P.

J

AKB

mgc

ingresos. Las tasas del MEM y de DGM son registradas manualmente, manifestando la importancia de la confiabilidad de la data recibida para evaluar la materialidad².

- La Secretaria Ejecutiva expresó que este Estudio de Alcance es la conclusión de los anteriores y de las recomendaciones de la SI.
- La Sra. Cardozo continuó diciendo que de acuerdo con la documentación de la DGII, ninguna entidad excepto los contribuyentes No.1 al 4, del listado representa el aproximado al 1% del total de recaudación de las empresas mineras; la CNEITI-RD deberá decidir sobre la realización de la invitación a otras entidades a participar de la iniciativa EITI.
- La Sra. Maritza Ruiz dijo que hay que justificar MIMARENA, no metálica y MAPE.
- La Sra. Cardozo corroboró con lo dicho por la Sra. Ruiz, insistiendo en que se deben justificar para no considerar en el alcance.
- La Sra. Yris González indicó que según el Decreto de Reglamento este otorga un plazo para ámbar y Larimar y permitirá mejor seguimiento a sus operaciones. Agregó que se está trabajando otro reglamento para otros materiales.
- La Sra. Ruiz dijo que el caso de Larimar funciona como Cooperativa y la producción de Larimar es importante y el registro de la Cooperativa no está al día. No se tiene conocimiento de los Estados Financieros de la Cooperativa. La justificación debe dar más detalles, la extracción de Larimar se realiza en un solo lugar.
- La Secretaria Ejecutiva expresó que el Ministerio está trabajando en ir mejorando los temas de MAPE y le solicitará a la mesa de trabajo un informe que alimente esta parte en el contextual.
- La Sra. Cardozo señaló que se debe consultar el flujo de recaudación en dólares de información digital a la DGM. Esto no debería formar parte de este informe. Para concluir, recordó que se debe justificar la no aplicabilidad de reporte de proyectos; si se incluyen los flujos que reportan "0"; detallar todo lo de Medio Ambiente sobre la nomenclatura de los flujos y la confiabilidad de la información.
- La Sra. Vilma Arbaje, agradeció la presentación, al tiempo que les solicitó a las consultoras la remisión del borrador de Estudio de Alcance y Materialidad y les pidió preparar un cuadro con las decisiones a tomar de la CN, al momento de decidir³.

II. Punto libre

- La Secretaría Ejecutiva recordó que el próximo lunes, 2 de diciembre, a partir de las 10:30 a.m., se realizaría el Webinar de Beneficiarios Reales, exclusivamente para la CNEITI-RD, y solicitó que se registren.
- Al no haber más temas que tratar, dio por concluida la reunión a las 11:50 a.m.

² La Sra. Rosa de los Santos, se retira de la reunión (11:40 a.m.)

³ El Sr. Santiago José, se integra a la reunión (11:55 a.m.)

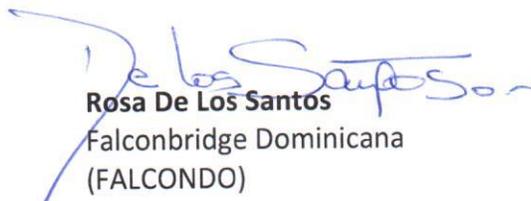
Comisionados del Gobierno:



Marta González

Ministerio de la Presidencia

Comisionados de las Industrias Extractivas:



Rosa De Los Santos

Falconbridge Dominicana
(FALCONDO)

Comisionados de la Sociedad Civil:

Maritza Ruiz

Observatorio de Políticas Públicas
de la UASD (ODPP-UASD)

Comisionados suplentes en delegación:



Yris González

Ministerio de Energía y Minas



Ruth Montes de Oca

Ministerio de Economía,
Planificación y Desarrollo



Félix Peguero
Félix Peguero
Ministerio de Hacienda

Ricardo Barceló
Ricardo Barceló
Industrial Geotechnical Service

Secretaría Ejecutiva:

Vilma Arbaje
Vilma Arbaje
Secretaría Ejecutiva